



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Gestión Empresarial del Deporte
Número de Expediente (RUCT):	4312994
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	26/07/2011
Curso de implantación:	2011-2012

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Gestión Empresarial del Deporte" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC - Certificado
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro recibió la certificación positiva de la ACSUG el 23 de julio de 2015. El centro ha asumido por tanto la importancia de la cultura de la calidad para su mejora continua.
- En la Comisión de Garantía de Calidad del Centro están representados todos los grupos de interés relacionados con el título.
- La participación del profesorado en el programa DOCENTIA es elevado, obteniendo la gran mayoría del mismo evaluaciones favorables.
- Se realizan esfuerzos por mejorar la coordinación dentro y entre asignaturas evitando solapamientos y concentración de carga de trabajo.
- Las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción por parte de los profesores alcanzan niveles razonablemente altos.
- Las instalaciones se estiman adecuadas y cubren satisfactoriamente las necesidades del título.
- El título se enriquece con la participación de profesorado externo, tanto del ámbito profesional como académico.
- Las tasas de abandono, éxito, eficiencia y rendimiento alcanzan niveles satisfactorios.
- Se valoran como muy positivas las mejoras realizadas en la información pública, con la puesta en marcha de una nueva página web con un contenido más completo y estructurado.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se han identificado divergencias entre las guías docentes y la memoria del título en lo que respecta a las competencias de las distintas materias. Deben revisarse dichas guías o modificarse la memoria, de forma que se eliminen estas incoherencias.

- **Acción de mejora:** Modificación de la memoria para eliminar las divergencias detectadas entre las competencias que figuran en las guías docentes y en la memoria.
-

Criterio 2. Información y transparencia**Valoración:**

B - Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**Valoración:**

SGC - Certificado

RECOMENDACIONES

Se recomienda trabajar en mejorar las tasas de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Se aprecia que el proceso de aplicación de las encuestas no está siendo eficaz y se recomienda revisarlo.

- **Acción de mejora:** Incremento de la tasa de participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción.

Actuación 1: Informar a los alumnos de las mejoras que se implantan en el título como consecuencia de la información que se obtiene de las encuestas.

Actuación 2: Realizar las encuestas en clase, de forma presencial.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**Criterio 4. Recursos humanos****Valoración:**

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda plantear iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora de los profesores del título.

- **Acción de mejora:** Potenciar la actividad investigadora del profesorado. **Actuaciones:** Establecer una reunión para plantear la situación actual y desarrollar medidas para potenciar la actividad investigadora del profesorado.

Se recomienda hacer un seguimiento de la reestructuración del PAS prevista en el Campus de Ourense con el fin de minimizar los efectos que pueda tener sobre la gestión administrativa del título. El personal disponible en un futuro inmediato cambiará respecto al actual y no es posible anticipar los efectos que

puede tener sobre la gestión de los títulos.

- **Acción de mejora:** Seguimiento reestructuración del PAS.

Actuación 1: Desde el centro se ha solicitado información al Rectorado sobre esta cuestión..

Actuación 2: Plantear la situación en la CAM para analizar cómo afecta la reestructuración sobre el título.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Aunque se han hecho esfuerzos por mejorarla, el TFM presenta una tasa de rendimiento bastante inferior al del resto de las asignaturas y constituye un cuello de botella que impide a muchos estudiantes acabar en el tiempo previsto. Se debe analizar el problema, identificar las causas y atacar las mismas mediante acciones de mejora.

- **Acción de mejora:** Mejora de la tasa de rendimiento en la materia TFM. **Actuaciones:** Desde la coordinación del máster se hará un mayor seguimiento sobre los alumnos para potenciar una mejora en la planificación de las materias que le permita realizar el TFM en el curso académico correspondiente.
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda incorporar en futuros procesos de evaluación la información sobre la inserción laboral de los egresados de cara a futuros procesos de seguimiento y acreditación.

- **Acción de mejora:** Información sobre inserción laboral de los egresados. **Actuaciones:** Analizar la información proporcionada desde el Área de Calidad.
- **Observaciones:** El título expone en las alegaciones las distintas actividades que ya se están realizando para recabar la opinión de los egresados y cuyos resultados se recomienda incorporar en los sucesivos procesos de evaluación del título.

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores y tutores externos de prácticas. De igual manera, se recomienda informar sistemáticamente a las empresas colaboradoras en la asignatura de prácticas curriculares sobre los niveles de satisfacción de los estudiantes con las mismas.

- **Acción de mejora:** Información satisfacción y necesidades empleadores y tutores externos de prácticas.

Actuaciones: Recogida de información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores y tutores externos de prácticas.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 28 de julio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira
